



Junta Directiva;
Esther Lopez-Zafra, **Presidenta**, Universidad de Jaén;
Victoria Ferrer, **Vicepresidenta**, Universidad Illes Balears
Cristina Gómez-Román, **Secretaria**, Universidade de Santiago de Compostela;
José Ramos López, **Tesorero**, Universidad de Valencia;
Naira Delgado, **Vocal**, Universidad de la Laguna;
Álvaro Rodríguez-Carballeira, **Vocal**, Universidad de Barcelona;
José Luis González, **Vocal**, Universidad de Burgos
Saulo Fernández Arregui, **Vocal**, UNED.

La Sociedad Científica Española de Psicología Social (SCEPS), tras la Asamblea de socios/as reunida el 15 de noviembre de 2023, presenta el siguiente escrito ante la consulta pública sobre el borrador de criterios de evaluación de la próxima convocatoria 2023 del sexenio de investigación.

Proponemos que:

- a) De acuerdo a la propuesta del borrador sometido a consulta, ha de tenerse en cuenta la calidad de las publicaciones a nivel cuantitativo, pero también cualitativo. Por ello, proponemos que los criterios propuestos se adhieran a los principios recogidos en los manifiestos DORA y Leiden.
- b) Los criterios que se propongan deben de ser objetivables y transparentes, por ello deben conocerse con antelación para que los/as solicitantes conozcan cómo serán evaluados. Asimismo, y en este sentido:
 - Deben proporcionarse criterios más específicos para definir qué constituye una publicación de "alta relevancia e impacto". Sería útil incluir parámetros concretos y ejemplos representativos de trabajos considerados de alta relevancia en diversos campos.
 - Debería aclararse o detallar que se considera una "aportación extraordinaria", incluyendo ejemplos y criterios de evaluación en términos de originalidad y impacto.
 - Habría que considerar la inclusión de fuentes adicionales, específicas para ciertos subcampos, y revisar periódicamente la lista para incorporar herramientas y plataformas emergentes.
 - Habría que especificar más claramente qué herramientas métricas se considerarán adecuadas para evaluar el impacto Social, la influencia social y el alcance público de las investigaciones.
 - Mejorar la evaluación de publicaciones recientes, puesto que sobre todo las de los dos últimos años del sexenio, aún no habrán podido reflejar su impacto real en citas y visibilidad. Incluir criterios de valoración del impacto temprano como, por ejemplo, el



Junta Directiva;
Esther Lopez-Zafra, **Presidenta**, Universidad de Jaén;
Victoria Ferrer, **Vicepresidenta**, Universidad Illes Balears
Cristina Gómez-Román, **Secretaria**, Universidade de Santiago de Compostela;
José Ramos López, **Tesorero**, Universidad de Valencia;
Naira Delgado, **Vocal**, Universidad de la Laguna;
Álvaro Rodríguez-Carballeira, **Vocal**, Universidad de Barcelona;
José Luis González, **Vocal**, Universidad de Burgos
Saulo Fernández Arregui, **Vocal**, UNED.

número de descargas, menciones en redes sociales académicas, y otras métricas de impacto inmediato.

- c) Para evitar la indefensión jurídica de las personas solicitantes que han trabajado bajo los criterios considerados en anteriores convocatorias, la incorporación de los criterios debe realizarse bajo el principio de proporcionalidad de los nuevos criterios en la primera convocatoria que asuma estos cambios.
- d) Finalmente, es conveniente que se faciliten los recursos humanos y temporales necesarios para que pueda hacerse una evaluación adecuada. Debe garantizarse la valoración concienzuda por parte de los comités para garantizar una evaluación de calidad, así como la posibilidad de crear subcomisiones con perfiles expertos con conocimiento del área específica.

La SCEPS queda a su disposición para cualquier consideración que estime oportuna. Esperamos poder Agradecemos que se realice un debate y la posibilidad de participar en el mismo.

Fdo. Esther López Zafra
Presidenta de la SCEPS